

«La Operación Southern Spear se lleva a cabo bajo las órdenes de nuestro Comandante en Jefe para defender el territorio nacional de los Estados Unidos, proteger a los socios regionales y mantener la ley y el orden, impidiendo que los narcoterroristas, los cárteles y su red de cómplices se afiancen en el Hemisferio Occidental mediante una presencia abrumadora. El objetivo de la operación es detectar, desarticular y dismantelar las redes de los cárteles y otras organizaciones transnacionales que el presidente de los Estados Unidos, mediante una orden ejecutiva, ha designado como organizaciones terroristas.

No se puede ignorar la amenaza que los narcoterroristas y los cárteles representan para la vida humana. Han intensificado su violencia hasta niveles sin precedentes, yendo más allá de la mera conducta criminal al cometer actos de terror indescriptibles. No son solo sus rivales criminales quienes están en su mira; están librando una guerra contra ciudadanos respetuosos de la ley, comunidades enteras e instituciones gubernamentales, llevando a cabo actos atroces para imponer su voluntad y satisfacer su insaciable ansia de ingresos ilícitos.

Los cárteles y narcoterroristas que alimentan estos niveles inaceptables de muerte y sufrimiento cuentan con una red global de facilitadores criminales con experiencia financiera, legal, técnica, logística, política, comercial, cibernética y de otro tipo, quienes comparten la responsabilidad por el despiadado asesinato de tantas personas.

Cada acción tomada durante la Operación Southern Spear es deliberada, legal y precisa, dirigida directamente contra los narcoterroristas y sus facilitadores. Tenemos plena confianza en los profesionales de operaciones e inteligencia que informan nuestras misiones.

Al 26 de abril de 2026, se han realizado un total de 55 ataques cinéticos con 56 embarcaciones destruidas —ninguna de ellas de pesca— y 186 muertes de narcoterroristas. Cada narcoterrorista abatido en operaciones del Departamento de Guerra era un miembro afiliado a una organización terrorista designada que transportaba activamente material ilícito a lo largo de rutas de tráfico conocidas en aguas internacionales.

Las fuerzas estadounidenses operan bajo reglas de combate que son consistentes con el derecho marítimo internacional contra actividades que representan una amenaza directa para la seguridad de EE. UU. y la vida de los ciudadanos estadounidenses. Como organización militar a la que se le ha confiado la defensa de nuestra patria, estamos plenamente comprometidos con misiones que apoyan directamente la salud y la seguridad del pueblo estadounidense.

Por razones de seguridad operativa y protección de las fuerzas, no discutimos inteligencia ni detalles sobre nuestros procesos y planificación operativos.”